



ACTA N° 23

09/12/2010

En el día de la fecha, jueves 9 de diciembre de 2010, en la Sede del Municipio 2-CH, siendo la hora 20:30, comienza la reunión de Concejo del mencionado Municipio.

Participan de la misma: Luis Luján (Alcalde FA), Andres Alaniz (1er suplente FA), Miguel Pereira (2do suplente FA), Susana Laguzzi (3er suplente FA); Hugo Medici (Concejala FA), Marcelo Schelotto (1er suplente FA), Mónica Leiros (2do suplente FA); Roberto Patrone (1er suplente PN); Matilde Rodríguez (Concejala PN); Jaime Edelman (Concejala PC).

Información

- Locaciones Municipales informa rodajes para esta semana.
- Murdoc Films – Budweiser : Rbla República del Perú a la altura de Plaza Gomensoro.
- Cortometraje estudiantil “ Operación Columba”
- Información de las cantidad e bocas de tormenta 1243
- Información sobre el Conflicto con el Sindicato ADEOM.

Luis Luján informa sobre el conflicto, se lee la comunicación de Gestión Humana sobre la Esencialidad.

Se informa sobre los pasos a seguir, y que se tuvo una reunión con los funcionarios del CCZ n° 4, en el día de mañana se realizará otra con todos los funcionarios.

Matilde Rodríguez: plantea que los Concejales Blancos fueron a hablar con el Defensor del Vecino.

Hugo Medici: pregunta que tiene que ver el Defensor del Vecino

Matilde Rodríguez: es un referente de los vecinos.

Asuntos Entrados

- Resolución 5283/10 – expediente 6301-001210-10 – sobre La designación del Lic. Geol. Néstor Campal para participar en el VIII Seminario Internacional de la red de Autoridades para la gestión Ambiental en Ciudades de América Latina y el Caribe (REDAALC), en la Ciudad de México.
- Resolución 5286/10 – Expediente n° 2240-003111-01- De acuerdo al Decreto 33,563 de la Junta Departamental de Montevideo el 14 de Octubre de 2010 por el cual de conformidad con la resolución n° 4025/10 de 6/9/2010 se faculta a este ejecutivo para aplicar una multa de U.R. 200 a la empresa Publicartel S.A. Por colocar propaganda fuera de sede en calle 21 de setiembre e Ing. Luis Franzini.
- Resolución 5292/10 – expediente n° 4100-000215-09 – Promulgase Decreto n° 33588, sancionado el 28 de Octubre de 2010.
Artículo 1 – Convalidase lo actuado por la Intendencia de Montevideo, en lo que refiere a la Instalación de una placa en el extremo Norte de la Plaza Armenia, próximo a las calles 26 de Marzo y Tomás de Tezanos, con leyenda alusiva al JACHKAR, pieza escultórica instalada en dicho lugar, luciendo la siguiente inscripción-
JACHKAR, “Cruz de Piedra”
Símbolo cultural del pueblo armenio
primero en adopción del cristianismo como religión oficial
en el año 301 d.c.
- Resolución 5293/10 – expediente 3007-000015-10 – Promulgase el Decreto n° 33597



INTENDENCIA DEPARTAMENTAL
DE MONTEVIDEO
MUNICIPIO CH



- Nota 0014-000553-10 – proyecto de mejoras en el Parque Juan Zorrilla de San Martín presentado por Guillermo Celiá y Diego Cabrera al Club Biguá
- Personal y Plan de contingencia de barrido en el Centro Comunal n° 4
- Expediente n° 3250-008016-10 – Control de habilitación en la calle Bvar Batlle y Ordoñez n° 2001 “ Parrilla Mr. MIKE”
- Nota n° 5410-002465-10 - Petición Mexigos
- Expediente n° 20,0-015917-10 – queja por falta de higiene de las veredas que rodean el Zoológico.
- Nota n° 7300-012110-10 – Nota de la unidad de Gestión Comercial solicitando acerca de la viabilidad de instalación de QR en Dr. Joaquín Secco IIIa fte al 2759.
- nota 3250-008126-10 – Ausencia de aspirantes para la elección de reinas 2011.
- 3260-015416-10 – Solicitud de recolocación de cartel de Parque Hansen en Bvar. Y acondicionamiento de plaza Hansen en Bvar Batlle y Ordoñez y Rambla.
- Expediente n° 3260-015903-10 - Solicitud de 100 vallas para la muestra de Arte 5
- Expediente n° 3260-015919-10 – solicitud de renovación de contrato de funcionarios del CCZ n° 5

Se aprueban las resoluciones: 06/10/0114 – Aplicar Multa de UR 9,8940 a la firma VERNAFEL S.A., ubicada en la Av. Gral. Rivera n° 3302.

07/10/0114 – Aplicar una multa de UR 29,6820 a la firma Ana Laura Macció con domicilio en Av. Dr. A. Ricaldoni 1700.

08/10/0114 –Aplicar una multa de UR 17,7880 a la Sra. Jimena Sobrino propietaria de la finca sita en la calle Coronel Alegre 1283 apto 101.

09/10/0114 – Aplicar una multa de 19,7880 a la Sra. Mercedes Pardo propietaria de la finca sita en la calle Guipúzcoa n° 390.

10/10/0114 – Trasladar a la funcionaria Sandra Carricart del Centro Comunal n° 5 al Municipio CH.

Comisión de Participación:

Se resolvió no hacer las actividades previstas en la carpa por el conflicto.

Solicitar que se pueda realizar en el mes de Marzo de 2011.

Se resuelve mandar un saludo al Club Defensor Sporting.

Siendo la hora 21:40 se termina la sesión.

Nota: los apuntes para las actas y las actas son realizados por Fernando Mateo, Secretario Municipio CH.